



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

0022

Buenos Aires, 120 ENE 2014

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente HSN: 0003668/2012, por el cual se solicitó el reacondicionamiento del sistema de agua potable para el Anexo "Alfredo Palacios" y Edificio del Palacio del H. Senado de la Nación, la intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 1042/1043, y lo dispuesto por los Decretos DP - 632/02, y 209/10, y;

CONSIDERANDO:

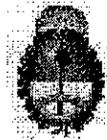
Que, como resultado de la Licitación Pública N° 35/2012 se emitió la Disposición DA N° 0033/2013, librándose la Orden de Compra Nro. 63/2013 a favor de la firma ARENADOS E HIDROLAVADOS ACUARIO S.R.L., correspondiente al servicio citado previamente;

Que, a fs. 1026 el Departamento de Obras y Conservación, dependiente de la Dirección de Obras y Servicios Generales, verifica el estado de deterioro de los caños de bajada de alimentación de los tres tanques de agua, el mencionado Departamento solicita la ampliación de la Orden de Compra aludida.

Que, a fs. 1034/1036, la firma ARENADOS E HIDROLAVADOS ACUARIO S.R.L. acompaña el presupuesto referido a la ampliación mencionada, ascendiendo a la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS (\$ 72.700,00), equivalente al 6,9304% del total de la Orden de Compra.

Que, a fs. 1042/1043 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete en los términos del artículo 7° de la ley 19.549.

Que, a fs. 1046 obra comprobante de compromiso.



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, Ley de Obras Públicas N° 13064 y Leyes complementarias, y en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP - 632/02);

Que, de acuerdo a lo normado por el Decreto DP-209/10, el suscripto es competente para el dictado del presente.

POR ELLO:

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DEL H. SENADO DE LA NACION

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: Procédase a la ampliación de la Orden de Compra Nro. 63/2013, por el cual se solicitó el reacondicionamiento del sistema de agua potable para el Anexo "Alfredo Palacios" y Edificio del Palacio del H. Senado de la Nación, a la firma ARENADOS E HIDROLAVADOS ACUARIO S.R.L., hasta la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS (\$72.700,00), equivalente al 6,9304% del total contratado por la Orden de Compra citada precedentemente, en iguales condiciones a las pactadas originalmente.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a través de la Subdirección de Compras a la empresa mencionada.

ARTÍCULO 3°: Emítase la correspondiente Orden de Compra facultándose al titular de la Subdirección de Compras a suscribir la misma.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DGA N°

K.R.

0022

ALEJANDRO TORRES
Subdirector General
Dirección General de Administración
Honorable Senado de la Nación